Filadelfia, 06 de agosto de 2010.-

RESOLUCION UOC N° 18/2010.-

POR LA QUE SE REALIZA LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS, Y HERRAMIENTAS MAYORES, PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

VISTO: El artículo 16° inciso c; el artículo 28°; y el artículo 34° inciso c, todas de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 63° del Decreto Reglamentario 21909/2003; el Acta de Evaluación No. 17/2010; las ofertas presentadas por la Cooperativa Fernheim Ltda.; Agro Abasto E. I. R. L.; Automotor S. R. L.; Carmen Isabel García O.; Jorge Amilcar Marecos Rodas; la Addenda No. 09/2010, y el Acta de Evaluación No. 17/2010.

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha iniciado el proceso para la contratación del rubro de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores para la Municipalidad de Filadelfia. Han presentado ofertas 5 empresas para 7 diferentes ítems que componen el Llamado.
El Comité de Evaluación Municipal dictaminó la adjudicación de aquellas ofertas que se considera más conveniente para la Institución Municipal.

Que, analizando todo el proceso del presente Llamado se puede apreciar que la sumatoria total de los 7 ítems alcanza G. 229.787.500 (guaraníes doscientos veintinueve millones quinientos mil), sin embargo, la previsión presupuestaria para el Llamado es de G. 215.000.000 (guaraníes doscientos quince millones), una diferencia de G. 14.787.500 (guaraníes catorce millones setecientos ochenta y siete mil quinientos) que no permitirá contratar la totalidad de los bienes solicitados en el Llamado.

Que, dada la diferencia surgida con la previsión presupuestaria, la Convocante bajo su responsabilidad seleccionará los bienes que podrán ser adquiridos acorde a la previsión presupuestaria.
Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA, DON HERMANN RATZLAFF K., EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALMENTE CONFERIDAS

RESUELVE

Art. 1° **ADJUDICAR el Contrato para provisión de un camión de carga para la Municipalidad de Filadelfia, a la empresa Automotor S. A. por G. 93.000.000 (guaraníes noventa y tres millones).**

Art. 2° **ADJUDICAR el Contrato para provisión de una Prensa Hidráulica a motor para la Municipalidad de Filadelfia, a la firma Jorge Amilcar Marecos Rodas, por G. 83.000.000 (guaraníes ochenta y tres millones).**

Art. 3° **ADJUDICAR el Contrato para provisión de una Trituradora de escombros para la Municipalidad de Filadelfia, a la firma Jorge Amilcar Marecos Rodas, por G. 38.500.000 (guaraníes treinta y ocho millones quinientos mil)**

Art. 4° **DISPONER que la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad, a través del Departamento de Tesorería, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos precedentes de la presente Resolución.**

Art. 5° **DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore los Contratos respectivos.**

Art. 6° **COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese.**

MARCIAL BOGADO SERVIAN
Secretario General

HERMANN RATZLAFF K.
Intendente Municipal

RESOLUCION Nº 18/2010.

POR LA QUE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA, APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES, PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

VISTO: El artículo 168º y concordantes de la Constitución Nacional, el artículo 36º incisos a) b) y c), artículos 215º y 216º de la ley 3.966/10 "Orgánica Municipal", y el Mensaje Nº 32/2010 de la Intendencia Municipal.

CONSIDERANDO: Que, corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas.

Que, la Intendencia Municipal ha remitido todos los documentos de la adjudicación de los contratos de la licitación por concurso de ofertas para la adquisición de maquinarias, equipos y herramientas mayores, para la Municipalidad de Filadelfia.

Que, sometido a consideración de la plenaria en sesión ordinaria de fecha 23 de agosto del 2010 fue aprobado en forma unánime.

POR TANTO;

LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FILADELFIA, CAPITAL DEL XVII DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º- APROBAR, la Adjudicación de los Contratos de la Licitación por Concurso de Ofertas para la Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores, para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2º- COMUNÍQUESE, a la Intendencia Municipal.

Dada en la Sala de sesiones de la Junta Municipal a los veinte y tres días del mes de agosto del año dos mil diez.

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA Chaco Paraguayo

Gilberto Ferreira Cristaldo
Secretario Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA JUNTA MUNICIPAL Chaco Paraguayo

Berthold Schmidt Kroker
Presidente Junta Municipal